

**AUTOS URTIAGA S.R.L. S/INC. REAL DE BIENES**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Gustavo Adolfo Dihel (tel. 2396-543611, mail [oficinadiehl@hotmail.com](mailto:oficinadiehl@hotmail.com), CUIT 20-10095943-8), en autos "Autos Urtiaga S.R.L. s/Inc. Real- de Bienes", Expte. 1678, substará electrónicamente de contado, al mejor postor los siguientes vehículos: 1º) Volkswagen Gol 1.6 5 puertas, año 2002, dominio DZT-209, sin base. Precio de reserva: \$400.000. Depósito en garantía \$20.000. No funciona. Estado general bueno/regular. Cta. Judicial N° 027-514438/9, CBU 0140356327670451443896. 2º) Kia modelo Sorento Ex Td Año 2007, dominio GBV-299. Sin base. Precio de reserva: \$1.500.000. Depósito en garantía: \$75.000. Cta. Judicial N° 027-514437/4, CBU 0140356327670451443742. Exhibición: En ambos casos zona quintas General Villegas, coordenadas 35°00'21.7"S 62°58'15.3"W link: <https://maps.app.goo.gl/KZ2dKpEJ4zHSiQUb9>. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Se autoriza la compra en comisión. No serán admitidas cesiones de derechos s/el boleto y/o acta de adjudicación. La subasta COMENZARÁ EL 04/12/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 19/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/11/2023 de 10 a 12 hs, en el lugar indicado. Acreditación postores hasta el día 29/11/2023 a las 12 hs. Aud. Adjudicación telemática: 05/02/2024 a las 13 hs., 48 horas antes el adquirente deberá presentar copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad, constancia de postor e inscripción a la subasta y comprobante pago depósito en garantía. No requiere seña. Saldo de precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Impuestos de sellos a/c comprador. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la posesión. La acreditación de depósitos mayores a \$30.000 deberán hacerse conforme Comunicación A5147 BCRA. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. IVA s/el valor de los bienes muebles, a/c del comprador, no formando parte del precio. Honorarios martillero 10% más IVA más ap. prev. Informes: Al Juzg al mail [juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar), tel. 02392-422055 o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

oct. 27 v. nov. 2

**IGLESIAS PEREZ JIMENA ROCIO C/ARISTEI DORA AMANDA S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Iglesias Perez Jimena Rocio c/Aristei Dora Amanda s/Incidente de Ejecución de Honorarios", (expte. N° SI-26802-2022), que la Martillera Laura S. Poletto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica los derechos y acciones que correspondan a la ejecutada Dora Amanda Aristei en el juicio sucesorio de Filomena Reina Valles y de Luis Aristei, ambos en trámite por ante este Juzgado y Secretaria, correspondiéndole el 25 % de las unidades funcionales 1 y 2 del inmueble ubicado en el Partido de Vicente López, con frente a la calle Urquiza 3346 (matrículas 20259/1 y 20259/2 respectivamente). La venta será al contado y al mejor postor. Base \$935.650. Seña 30% del monto que resultare vencedor. Comisión 8% a cargo del comprador con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, cuyo pago deberá ser depositado en la cuenta de autos y acreditado en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac 3604 SCJBA con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, en concepto de garantía, el equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$46.700. con una antelación no menor a 3 días de la fecha de inicio del remate digital. Se deja expresa constancia que el 30% fijado en concepto de seña no integra el monto dispuesto en concepto de depósito de garantía. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las actas acompañadas por el Registro General de Subastas Judiciales una vez finalizada la puja, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo requirieren expresamente o en su caso, una vez aprobada la subasta. Fijase para el 27 a las diciembre de 2023 a las 10:00 hs. la audiencia de adjudicación. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en pesos N° 895196/6, CBU 0140136927509989519662, CUIT 30-70721665-0. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. San Isidro octubre de 2023. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.